

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

**LICENCIADA CARMEN NELIA OLIVAS, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración**, con fundamento en los artículos 46 y 53 fracciones VI y XVII del Reglamento Interior de este Tribunal, da a conocer lo siguiente:

**ACUERDOS EMITIDOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS 13 DE ABRIL Y 12 DE MAYO DE 2023, POR LOS QUE SE AUTORIZA EL NUEVO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SU PUBLICACIÓN MEDIANTE LINK EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.**

**C O N S I D E R A N D O**

Que de conformidad con el artículo 1º de su Ley Orgánica, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México es un órgano jurisdiccional con autonomía y jurisdicción plena para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que la Junta de Gobierno y Administración es el Órgano del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México encargado de su administración, vigilancia y disciplina y los acuerdos que ésta apruebe y emita, son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

Que es atribución de la Dirección General de Administración someter a consideración de la Junta la actualización de los manuales de procedimientos aplicables al Tribunal.

Derivado de lo anterior, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emitió los siguientes acuerdos:

**“A/JGA/135/2023. La Junta de Gobierno y Administración por unanimidad de votos de los Magistrados que la integran, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracción II, XXII y XXXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 37, 110, fracción VIII y 120, fracción II de su Reglamento Interior, autorizó el nuevo Manual de Procedimientos de la Dirección de Informática, mismo que cuenta con la opinión favorable del Órgano Interno de Control y aprobó su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.”**

**“A/JGA/182/2023. La Junta de Gobierno y Administración por unanimidad de votos de los Magistrados que la integran, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracciones II, XXII y XXXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 37, 108, 110, fracciones XI y XIII de su Reglamento Interior, tuvo por rendido el informe presentado por la Dirección General de Administración, respecto al costo de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del nuevo Manual de Procedimientos de la Dirección de Informática y autoriza su publicación mediante link, en atención a que no tiene efectos a terceros, sino únicamente a este Tribunal.”**

**EL MANUAL CITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA Y DESCARGA EN EL SIGUIENTE ENLACE ELECTRÓNICO DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO:**

[https://www.tjacdmx.gob.mx/images/Normatividad/manual\\_procedimientos\\_di\\_2023.pdf](https://www.tjacdmx.gob.mx/images/Normatividad/manual_procedimientos_di_2023.pdf)

**RESPONSABLE DE FUNCIONALIDAD:** Mtro. Misael Nodimax Tejeda García, Director del Área de Informática, Teléfono: 5550020100, Extensión: 3336, correo electrónico: mtejedag@tjacdmx.gob.mx.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023.

(Firma)

**LICENCIADA CARMEN NELIA OLIVAS  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**